

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

## **ELECCIONES 2018**

### **INE APRUEBA LOS PROMOCIONALES QUE PODRÁ DIFUNDIR EL GOBIERNO**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la publicidad de las instancias de gobierno que podrán difundirse en las campañas, que comienza el 30 de marzo como parte de las excepciones a la prohibición constitucional de transmitir propaganda gubernamental pues se trata de la difusión de acciones de protección civil y servicios de salud o educación. Los consejeros eliminaron la propuesta de la Secretaría de Educación Pública para promover la reforma educativa, la de la Procuraduría General de la República sobre el nuevo sistema penal y otra del DIF por sus 40 años de servicio. Además, dieron luz verde a la campaña Viajemos Todos por México, a condición de que se le cambie el nombre. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, GEORGINA SALDIERNA Y ALONSO URRUTIA)

### **CONSEJEROS RECONOCEN INTEGRIDAD DE MARICHUY**

Consejeros del Instituto Nacional Electoral reconocieron a los aspirantes que jugaron limpio y obtuvieron sus firmas de manera legítima, como la vocera del Congreso Nacional Indígena, María de Jesús Patricio, "Marichuy". "El fin jamás justifica los medios, querer llegar a la boleta no justifica inventar apoyos falsos. Con estas mismas reglas hubo quienes jugaron muy bien, ahí está el caso de María de Jesús Patricio: no llegó al número de firmas, pero no simuló, no acudió a fotocopias, no quiso engañar y eso le da una conducta digna que debe ser reconocida", dijo el consejero Ciro Murayama. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

### **INE BAJAN SPOT DE CLOUTHIER**

El Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó suspender el spot de Morena en donde la protagonista es Tatiana Clouthier, coordinadora de la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador, quien es candidata a diputada federal, pues resolvió que dicho promocional viola el periodo de intercampaña. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, HÉCTOR GUTIÉRREZ)

### **INE PIDE INVESTIGACIÓN POR FIRMAS APÓCRIFAS**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) dio vista para el inicio de investigaciones administrativas y penales por la presentación de 3.3 millones de firmas fraudulentas durante el proceso de captación de apoyos en pro de aspirantes independientes a la Presidencia. Al aprobar el dictamen, según el cual Margarita Zavala fue la única aspirante a la postulación independiente que reunió el número y dispersión de apoyos requeridos para que su solicitud de registro de candidatura sea analizada, el INE dio vista a su Secretaría Ejecutiva y a la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales para determinar responsabilidades administrativas y penales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018

## **PACTAN LÓPEZ OBRADOR Y CCE MESA POR AEROPUERTO**

El candidato a la Presidencia de la República Andrés Manuel López Obrador, propuso establecer una mesa técnica con cinco integrantes de su equipo, cinco expertos del sector empresarial y cinco representantes del gobierno federal que analicen la viabilidad y riesgos reales de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM). El presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Juan Pablo Castañón, aceptó la propuesta y agregó que también se respete aquello que esté bien. “Vamos a revisar técnicamente el proyecto, sin asustar a nadie, propongan ustedes cinco técnicos, cinco técnicos el gobierno y cinco técnicos de nosotros, 15 y ya, y con toda honestidad decir [sí procede, no procede, estas son las alternativas], vamos conjuntamente atendiendo este asunto que es de interés nacional, esa es la invitación que nosotros hacemos”, dijo el tabasqueño luego de insistir en que si gana la Presidencia no habrá complicidades ni corrupción en las asignaciones de obras. Por su parte, Castañón respondió: “Nosotros tampoco estamos con la corrupción, y nos interesa que además de que se analice técnicamente también se revise la transparencia de las asignaciones, pero hagámoslo desde hoy, no generemos certidumbre a partir del 1 de diciembre, empecemos desde hoy y que sea una discusión técnica”. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 6, REDACCIÓN)

## **MEADE Y ANAYA, CONTRA LÓPEZ OBRADOR POR AEROPUERTO**

Los aspirantes presidenciales José Antonio Meade, de la coalición Todos por México, y Ricardo Anaya, de Por México al Frente, arremetieron contra el aspirante de la alianza Juntos Haremos Historia, Andrés Manuel López Obrador, por el plan de suspender la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM). Meade dijo que frenar el proyecto aeroportuario implica tener “una visión retrógrada y autoritaria”. Agregó: “El pretender que la política, sin ningún fundamento técnico, interrumpa el desarrollo del país es una profunda irresponsabilidad”. Mientras tanto, Anaya indicó que es “un absoluto disparate la idea de dar marcha atrás a la construcción del aeropuerto”, debido a que es una obra que ya está en proceso y cancelarla implica “tirar mucho dinero de los mexicanos”. En otro tema, Ricardo Anaya, sostuvo una reunión con el exvicepresidente de Estados Unidos, Al Gore, quien encabeza un movimiento contra el cambio climático. El aspirante por la coalición al Frente, sostuvo que el calentamiento global es un reto y también una oportunidad. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y MISAEL ZAVALA Y SARA CANTERA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, MAYOLO LÓPEZ)

## **USARON ENGAÑO PARA GRABAR VIDEO DE NIÑA BIEN: AGUIAR**

Hicieron un engaño, afirmó el cardenal Carlos Aguiar Retes al pronunciarse sobre el video titulado La Niña Bien invita a votar por ya sabes quien”, el cual fue grabado en la Capilla de San Sebastián, delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México. Al término de un recorrido por el Hospital Infantil Federico Gómez, Aguiar Retes dijo que al interior de la Iglesia no se impondrán sanciones por la filmación de este video, debido a que se trató de un “engaño”, por lo que las autoridades electorales determinarán la aplicación de sanciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 12, ASTRID RIVERA)

## **SEIS BUSCAN GUBERNATURA DE CHIAPAS**

Seis aspirantes, tres de ellos independientes, presentaron su solicitud de registro ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) para ser candidatos a la gubernatura de Chiapas. El primero en hacerlo fue Rutilio Escandón Cárdenas, quien se registró el miércoles por la coalición Juntos Haremos Historia conformada por

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

Morena, PT y Encuentro Social. Mientras que PRI, PVEM, Nueva Alianza, Chiapas Unido y Podemos Mover a Chiapas registraron como su abanderado a Roberto Albores Gleason bajo la Coalición Todos por Chiapas. José Antonio Aguilar Bodegas fue inscrito para participar por los partidos PAN, PRD y MC. Por su parte, el secretario general del PRD, Ángel Ávila, acusó que el mandatario de Chiapas, Manuel Velasco, está apoyando a Morena de manera evidente y tiene un acuerdo para impulsar a Rutilio Escandón. Los aspirantes que presentaron su solicitud como independientes fueron Alejo Cruz, Lenin Urbina Trujillo y Horacio Culebro Borrayas. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

## **ENCUESTA/ RESIENTEN CORRUPCIÓN**

Los estudiantes de educación superior identifican a la corrupción y la inseguridad como los principales problemas que actualmente se viven en el país. La encuesta a universitarios para el ranking de Las Mejores Universidades 2018 de Grupo Reforma, indica que, en promedio, 24% de los jóvenes perciben que la corrupción es la mayor dificultad que enfrenta México, mientras que 22% señala que es la inseguridad. Tal apreciación varía entre los alumnos de las instituciones públicas y privadas. Los primeros consideran que la inseguridad es el principal problema (25%), mientras que los educandos de escuelas de paga apuntan a que es la corrupción (29%). En tanto, el estudio de opinión registra que los universitarios están alejados de los partidos políticos, pues casi la mitad (49%) declaró que no se identifica con ninguno de ellos. El más referido es Morena, mencionado por el 19% de los encuestados. Le siguen el PAN, con 17%, el PRI, con 6%, y el PRD, con 4 por ciento. (REFORMA, CIUDAD, P. 14, ANDREA MARTÍNEZ DE LA VEGA Y TANIA ROMERO)

## **GALI FORMA CONVENIO ELECTORAL CON LA FEPADE**

El titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Héctor Díaz-Santana, reconoció al gobierno que encabeza Antonio Gali, por contar con funcionarios con alto sentido de la responsabilidad social, interesados en el buen desempeño de los próximos comicios, al firmar un convenio de trabajo y compromiso por el blindaje electoral. A su vez, el mandatario poblano enfatizó que al disputarse cargos públicos de los tres órdenes de gobierno, es fundamental garantizar condiciones de equidad en la contienda, a través de acciones conjuntas en las que participen actores políticos y sociales, por lo que anunció la creación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Puebla. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 23, REDACCIÓN)

## **SE REGISTRAN CANDIDATOS A GUBERNATURA EN TRES ESTADOS**

Los candidatos a gobernador de Chiapas, Veracruz y Tabasco se registraron ayer ante los institutos locales electorales. En Chiapas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) cerró el periodo de registro de candidatos a gobernador con tres aspirantes independientes y tres más que encabezan a once partidos políticos, de los cuales se derivan dos alianzas: Juntos Haremos Historia y Todos somos Chiapas. En Veracruz Cuitláhuac García Jiménez se registró como candidato de la coalición Juntos Haremos Historia, conformada por Morena, Encuentro Social y Partido del Trabajo. Manuel Paz Ojeda se registró ayer como candidato de Nueva Alianza a la gubernatura ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT), por lo cual representará por segunda vez a ese partido luego que en 2006 también fue su abanderado al gobierno. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN)

SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018

## SALA SUPERIOR

### FOTOCOPIAS DE CREDENCIALES NO DAN CERTEZA DE APOYO CIUDADANO: OTÁLORA MALASSIS

La magistrada presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine M. Otálora Malassis, afirmó que presentar fotocopias de la credencial de elector no da certeza de que haya voluntad de un ciudadano de apoyar a otro para ser candidato. En entrevista radiofónica, Otálora Malassis explicó que al resolver el asunto de un ciudadano que quería ser diputado federal por el Distrito 8 en Michoacán, el Pleno consideró que presentar la credencial de elector original “es un elemento fundamental la certeza del apoyo ciudadano para quienes quieren ser candidatos independientes”. En ese sentido, consideró que los casos de Jaime Rodríguez Calderón, “el Bronco”, y Armando Ríos Piter “podrían tener la misma suerte, todo dependería de que hubiese impugnaciones distintas, pero ya es una línea jurisprudencial para estos casos”. **(RADIO: CIRO POR LA MAÑANA, MANUEL FEREGRINO, RADIO FÓRMULA; INTERNET: RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA VERACRUZ.COM, RF NACIONAL; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: CIRO POR LA MAÑANA, MANUEL FEREGRINO, TELEFÓRMULA)**

### CON EL USO DE CUADERNILLOS, NO SE PONDRÁ EN RIESGO EL PROCESO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO: VARGAS VALDEZ

José Luis Vargas Valdez, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), señaló que, con la nueva propuesta generada por el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el proceso de escrutinio y cómputo de las actas, avalada por el TEPJF, no pone en riesgo el proceso de escrutinio, como sí lo hubiera sido la primera proposición hecha por el INE. En entrevista en el programa Lopez-Dóriga, el magistrado señaló que ahora los funcionarios del Instituto tendrán como tarea recabar estos datos sin modificar el proceso de escrutinio y cómputo. Indicó que la Sala Superior resolvió la impugnación presentada por Víctor Manuel Amezcua Artista, aspirante a candidato independiente a diputado federal por el Distrito 8 en Michoacán, que pedía que se le tomaran en cuenta los apoyos registrados con fotocopias. “Consideramos que el apoyo debe ser consciente por parte del ciudadano, el caso es relevante, ya es competencia de la Fepade el determinar si incurrió o no en un delito”, aseguró. Asimismo, indicó que viene una etapa complicada para el Tribunal Electoral, por la fecha de la elección, ya que los partidos podrán interponer cualquier impugnación hasta el 12 de julio. **(RADIO: LÓPEZ DÓRIGA, JAIME NÚÑEZ, RADIO FÓRMULA; TELEVISIÓN: LÓPEZ DÓRIGA, JAIME NÚÑEZ, TELEFÓRMULA)**

### TRIBUNAL ELECTORAL NIEGA USO DE FOTOCOPIAS PARA APOYO A INDEPENDIENTES

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó el uso de las fotocopias de credenciales de elector para ser contados como apoyos válidos para el registro de las candidaturas de aspirantes independientes. “La exigencia de que se presente la credencial brinda certeza y garantiza que esté libre de sospecha”, aseguró el magistrado José Luis Vargas Valdez, en entrevista con José Cárdenas. Recordó que el Instituto Nacional Electoral emitió lineamientos puntuales en los que se establecían los requisitos que deben cumplir los aspirantes independientes, así como los apoyos que deben reunir y registrar a través de la app, para los cuales se exige la presentación de la credencial de elector original. Indicó que la decisión del TEPJF es para preservar la utilización de los datos personales, así como evitar la usurpación de la voluntad de los ciudadanos. El magistrado destacó que de este modo la Sala Superior convalida un criterio de legalidad en torno a los

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

candidatos independientes. (**INTERNET:** JOSÉ CÁRDENAS.COM, REDACCIÓN; **RADIO:** JOSÉ CÁRDENAS INFORMA.COM, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA)

## **EL DÍA DE ELECCIÓN SE TENDRÁ INFORMACIÓN CONFIABLE Y OPORTUNA, LO QUE CONTRIBUYE A GENERAR CERTEZA: RODRÍGUEZ MONDRAGÓN**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación avaló que el Instituto Nacional Electoral (INE) utilice el cuadernillo de operaciones para realizar el conteo rápido en la jornada comicial, lo que permitirá al órgano dar resultados a las 23:00 horas el 1 de julio próximo, señaló el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. Durante el programa radiofónico Mesa para todos, con Manuel López San Martín y Carlos Zúñiga, el magistrado afirmó que esto permitirá brindar una tendencia sobre la votación con resultados muestrales de la jornada electoral. “Es relevante que el día de elecciones se tenga información confiable y oportuna de los rangos, contribuye a generar certeza”, puntualizó. (**INTERNET:** MVS Noticias.com, Redacción; **RADIO:** MVS NOTICIAS, MESA PARA TODOS, MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN)

## **TEPJF CONFIRMA CONTEO RÁPIDO DEL INE CON BASE EN CUADERNILLO DE OPERACIONES DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual determinó la realización del conteo rápido para la elección de titulares de los ejecutivos federal y locales, con base en los datos del cuadernillo para hacer las operaciones del escrutinio y cómputo en casilla. El 6 de marzo, el PVEM interpuso un recurso de apelación contra el acuerdo INE/CG122/2018, en el que se determinaba tomar los cuadernillos de operaciones como base para el conteo rápido. El partido actor solicitó revocar dicho acuerdo y que la Sala Superior emitiera un criterio interpretativo, en el que determine que el único material idóneo para los conteos rápidos es el acta de escrutinio y cómputo. Al resolver el SUP-RAP-42/2018, la Sala Superior calificó de infundado el argumento del PVEM de que el acuerdo del INE es violatorio del principio de certeza, porque constituye una alteración sustancial a las reglas del procedimiento de escrutinio y cómputo, emitidas ya iniciado el proceso electoral. El Pleno indicó que el acuerdo controvertido no contiene reglas que tengan el carácter de modificaciones sustanciales que deban emitirse 90 días antes del inicio del proceso electoral, sino que se trata de previsiones instrumentales y complementarias consistentes en la comunicación de los resultados asentados en los cuadernillos. (**INTERNET:** VÉRTIGO POLÍTICO.COM, ANTONIO CAPORAL; EL SOL DE NAYARIT.COM, REDACCIÓN; REPORTE GUANAJUATO.COM, REDACCIÓN; TUINFORMA.COM, LA JORNADA; DIARIO BASTA.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; TELESUR TV.COM, REDACCIÓN; BLACK MAGAZINE.MX, REDACCIÓN; NOTIGAPE.COM, REDACCIÓN; EL VESPERTINO.MILLED.COM, REDACCIÓN; REPORTEROS HOY.COM, AGENCIAS; GRUPO ECLIPSE, REDACCIÓN; MEGALÓPOLIS.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA HOY.COM, REDACCIÓN; ENTRE TODOS.COM, PUBLIMETRO; **RADIO:** ENFOQUE NOTICIAS SEGUNDA EMISIÓN, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, NRM COMUNICACIONES; LÓPEZ DÓRIGA, JAIME NÚÑEZ, GRUPO FÓRMULA; IMAGEN INFORMATIVA SEGUNDA EMISIÓN, FRANCISCO ZEA, GRUPO IMAGEN; MVS NOTICIAS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; ENRIQUE CAMPOS EN FÓRMULA, ENRIQUE CAMPOS, GRUPO FÓRMULA; FÓRMULA CON PAOLA ROJAS, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; **TELEVISIÓN:** HECHOS MERIDIANO, CHISTIAN LARA, TV AZTECA; EL NOTICIERO, KARLA IBERIA SÁNCHEZ, KARLA IBERIA SÁNCHEZ, TELEVISIA; ES TENDENCIA, JUAN PABLO DE LEO, PROYECTO 40; ROSTROS DE LA INFORMACIÓN, ENRIQUE MUÑOZ, TELEFÓRMULA; MILENIO NOTICIAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ)

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

## **LOS RESPALDOS CIUDADANOS REGISTRADOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEBEN TENER COMO BASE LA CAPTURA DE LA IMAGEN DEL ORIGINAL DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR: TEPJF**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó, por unanimidad de votos, confirmar el acuerdo INE/CG87/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), emitido con motivo del Dictamen sobre el cumplimiento del porcentaje de apoyo ciudadano requerido para el registro de candidaturas independientes a una diputación federal en el proceso electoral federal 2017-2018. En el acuerdo, el Consejo General determinó que el aspirante no cumplió con el requisito de presentar el número suficiente de apoyos válidos exigidos por la legislación. La revisión de los respaldos capturados a través de la aplicación móvil, la cual incluía la verificación del documento soporte del apoyo ciudadano, arrojó que no obtuvo suficientes apoyos válidos, ya que un número importante de éstos no contenía la imagen del original de la credencial para votar expedida por el INE. (**INTERNET:** PROCESO.COM, REDACCIÓN; ETCÉTERA.COM, REDACCIÓN; LA VERDAD NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; MI MORELIA.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, REDACCIÓN; ECONOMÍA.MX, REDACCIÓN; RADIO HIT.MX, MVS NOTICIAS; NOTICARIBE.COM, PROCESO; NOTICIAS DE CHIAPAS.COM, CLEMENTE MIGUEL LÓPEZ ZEPEDA; GENTE TLX.COM, PROCESO; EXPRESO.PRESS.COM, REDACCIÓN; LA NOTICIA EN CONCRETO.COM, REDACCIÓN; LA HOGUERA.MX, REDACCIÓN; AL CALOR POLÍTICO.COM, EL UNIVERSAL; EITMEDIA.COM, REDACCIÓN; LA REAL NOTICIA.COM, REDACCIÓN; SISTEMA MICHOACANO.COM, LAURA BUCIO; **RADIO:** ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, GRUPO FÓRMULA; LEONARDO CURZIO EN FÓRMULA, LEONARDO CURZIO, GRUPO FÓRMULA; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, HÉCTOR GONZÁLEZ, GRUPO IMAGEN; **TELEVISIÓN:** ATANDO CABOS, DENISE MAERKER, TELEFÓRMULA; NOTICIAS TODO EL TIEMPO CON RAYMUNDO RIVA PALACIO, RAYMUNDO RIVA PALACIO Y MARÍA IDALIA GÓMEZ, EFEKTO NOTICIAS; ENTRE MERCADOS CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO BLOOMBERG; EXCÉLSIOR INFORMA, CARLOS QUIROZ, GRUPO IMAGEN; AGENDA PÚBLICA, MARIO CAMPOS, TELEVISIA; HORA 21, JULIO PATÁN, TELEVISIA; MILENIO NOTICIAS, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, MILENIO TELEVISIÓN)

## **CONFIRMA TEPJF PROCEDIMIENTO INTERNO DEL PAN PARA DESIGNAR CANDIDATURAS A AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a diputados locales por el principio de mayoría relativa e integrantes de los ayuntamientos en el Estado de México, establecidos por el PAN, así como la invitación para participar en el proceso interno de designación de candidaturas a dichos cargos. Diversos militantes panistas impugnaron ante la Sala Superior las providencias emitidas por el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PAN el 29 de enero pasado para designar candidaturas para el proceso local 2017-2018 en el Estado de México. (**INTERNET:** NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL SOL DE TOLUCA.COM, VIOLETA HUERTA; DIGITAL MEX.COM, REDACCIÓN; INFÓRMATE.COM, NORBERTO GUTIÉRREZ; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX)

## **CONFIRMA TEPJF DESECHAMIENTO DE QUEJA POR PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA POR LA DIFUSIÓN DE SPOT EN YOUTUBE**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, el acuerdo de desechamiento de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

Electoral (INE) de la queja contra Morena, Andrés Manuel López Obrador, la coalición Juntos Haremos Historia y 38 músicos por presuntos actos anticipados de campaña con motivo de la difusión de un video en la red YouTube, denominado “38 músicos se unen para apoyar a AMLO con la bamba”. El 9 de marzo pasado, el PRI interpuso un recurso de revisión del procedimiento especial sancionador en contra del acuerdo de la UTCE, mediante el cual desechó el recurso de queja porque los hechos denunciados no constituyen una violación en materia electoral y el partido no aportó ningún elemento probatorio. Al resolver el SUP-REP-45/2018, el Pleno de la Sala Superior confirmó el acuerdo debido a que el partido se centró en alegar que los hechos denunciados sí constituían una violación en materia electoral porque el contenido del video hace un llamado al voto en favor de López Obrador, pero no combatió las consideraciones que llevaron a la Unidad Técnica a desechar. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; **PRENSA:** EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 11, NOTIMEX; **INTERNET:** CRÓNICA.COM, NOTIMEX; QUADRATÌN.COM, REDACCIÓN)

## **NO HABRÁ ALIANZA PRI-PVEM-NUEVA ALIANZA EN EL ESTADO DE MÉXICO: TEPJF**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el recurso que interpusieron los partidos PVEM y Nueva Alianza, en contra de la desintegración de la candidatura común con el tricolor. Con esto se cierra toda posibilidad de que los tres partidos vayan juntos en 15 de los 45 distritos, a través de la figura de candidatura común que inicialmente pactaron para las elecciones locales del 1 de julio. Por mayoría de votos —tres— el recurso de reconsideración se quedó sin materia al transcurrir el plazo que otorgó la responsable para modificar el convenio, así como por el desistimiento del PRI para seguir adelante con el mismo acuerdo. Por el momento sólo queda firme la coalición conformada entre el PAN-PRD-MC. Este sábado se define si sigue adelante la de Morena-PT-PES, luego de que la Sala Regional Toluca del TEPJF la revocó. (LÓPEZ-DÓRIGA DIGITAL.COM, REDACCIÓN; **PRENSA:** EL SOL DE MÉXICO, METRÓPOLI, P. 30, VIOLETA HUERTA; **INTERNET:** TEOLOYUQUENSES.MX, REDACCIÓN)

## **REVOCAN EN MORELOS LA COALICIÓN PRD-PSD**

La coalición Juntos por Morelos, que integraban los partidos PRD y Social Demócrata, quienes postularon como candidato a gobernador a Rodrigo Gayosso Cepeda, el hijastro del gobernador Graco Ramírez, fue revocada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. También el Pleno echó abajo los convenios de candidaturas comunes que habían firmado esos partidos políticos (PRD y PSD) con el PVEM sobre candidaturas a diputados locales y presidencias municipales. (JORNADA.UNAM.MX, RUBICELA MORELOS CRUZ; **PRENSA:** EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 21, JUSTINO MIRANDA; LA JORNADA, ESTADOS, P. 24, R. MORELOS Y E. HENRÍQUEZ; **INTERNET:** PROCESO.COM, JAIME LUIS BRITO; CONCENTRADO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; MORELOS HABLA.COM, DULCE)

## **INE MULTA CON 9.7 MILLONES DE PESOS A MEADE, ANAYA Y LÓPEZ OBRADOR**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas por 9.7 millones de pesos a las tres coaliciones en la contienda presidencial; sin embargo, los tres precandidatos —Andrés Manuel López Obrador, Ricardo Anaya y José Antonio Meade— cumplieron con los requisitos exigidos en materia de fiscalización para que procedan los registros de sus postulaciones. Los consejeros detectaron de última hora pagos de la coalición Todos por México, que postula a José Antonio Meade, por 2.8 millones de pesos que no acreditaron con documentación que hubieran sido pagados a la empresa Facebook. En el caso de la coalición Por México al Frente, que postula a

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

Ricardo Anaya, se detectó un gasto por 1.4 millones de pesos realizados a la misma empresa y que tampoco se acreditaron. El gasto en esa red social fue equiparado al ocurrido en Coahuila, caso en el que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las conclusiones del INE por no dar derecho de audiencia, y así lo advirtió el consejero Enrique Andrade, quien votó en contra. El presidente de la Comisión de Fiscalización, Ciro Murayama, explicó que aunque el TEPJF avaló que el gasto en ese tipo de empresas extranjeras sea realizado por terceros, éstos deben presentar la evidencia de los pagos, lo que no ocurrió en estos casos. Con esa irregularidad, las multas que se habían dictaminado en comisiones se incrementaron y ahora fue la coalición de Meade la que tuvo más sanciones, 4.6 millones de pesos. **(PRENSA: EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)**

## **MULTAN A PRI Y MC POR FILTRAR PADRÓN**

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó sancionar con multas de más de 30 millones de pesos al PRI y a MC por filtrar el padrón electoral, entre 2015 y 2016, a las empresas Amazon y Digital Ocean. El partido naranja recibirá una multa de 34.1 millones de pesos, la cual aún debe ser ratificada por el Consejo General del organismo, tras acreditarse que en 2015 subió los datos de aproximadamente 90 millones de mexicanos a la nube de Amazon Web Service. Por otra parte, el PRI será multado con 43.7 millones por haber filtrado el padrón electoral de Sinaloa del 2015 al sitio Digital Ocean, lo cual comprometió la información personal de dos millones de sinaloenses. La consejera Adriana Favela pidió que la sanción a MC fuera más severa, como una manera de evitar que haya más filtraciones del padrón electoral. Sin embargo, su propuesta fue rechazada por sus colegas, quienes recordaron que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver una filtración del padrón que hizo MC en 2013, estableció que el criterio para sancionar dichos actos debe basarse en una reducción del 10% del financiamiento del partido infractor y no, como había pretendido el INE originalmente, por el número de ciudadanos cuyos datos fueron vulnerados. **(REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; PRENSA: EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 5, ABIGAIL CRUZ; RADIO: NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS MULTIVISIÓN)**

## **INE SEPULTA CANDIDATURA DE “EL BRONCO”**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) confirmó que el gobernador de Nuevo León con licencia, Jaime Rodríguez, “el Bronco”, no alcanzó el umbral de firmas para conseguir la candidatura presidencial, por lo que quedaría fuera la contienda. Aunque será hasta el próximo jueves 29 de marzo cuando resolverá sobre la procedencia de su registro, en sesión extraordinaria, el organismo electoral avaló por unanimidad esta tarde el dictamen sobre las firmas de los aspirantes independientes, que lo coloca 16 mil 656 firmas abajo de la meta. Luego de que, en el plazo de cinco días de audiencias, que concluyó el miércoles, logró recuperar 14 mil 426 apoyos que habían sido invalidados por el INE en una segunda revisión, “el Bronco” llegó a 849 mil 937 apoyos validados, por debajo de las 866 mil 593 firmas requeridas. La resolución del Consejo General se da luego de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que no son válidas las firmas de apoyo recabadas para los aspirantes independientes mediante fotocopias, decisión que fue reconocida por San Martín, al argumentar que abona a la certeza respecto a la validez de los apoyos. **(PRENSA: REFORMA, NACIONAL, P. 5, VERÓNICA AYALA; INTERNET: REFORMA.COM, VERÓNICA AYALA Y HÉCTOR GUTIÉRREZ; MVS NOTICIAS.COM, RENÉ CRUZ GONZÁLEZ; MIELNIO.COM, RICARDO ALANÍS; TELEVISIÓN: BITÁCORA POLÍTICA CON HÉCTOR JIMÉNEZ, HÉCTOR JIMÉNEZ, EL FINANCIERO BLOOMBERG)**

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

## **DÍAZ SANTANA HABLA SOBRE LOS APOYOS IRREGULARES A CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

Héctor Díaz Santana, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fedape), afirmó que “el Instituto Nacional Electoral nos presentó una denuncia por las firmas, por algunas firmas falsas que se presentaron en los candidatos a diputados independientes, estamos pendientes de que nos presente la del Senado y también para Presidente de la República”. En entrevista para La Red de Radio Red, indicó que “la Fedape está investigando en el marco de nuestra competencia y vamos a seguir haciéndolo para que la ciudadanía tenga una satisfacción de este suceso”. Afirmó que independientemente de los enfrentamientos ideológicos y de concepto que pueda tener el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el INE, “la decisión de los magistrados del Tribunal ha sido altísima para la credibilidad del órgano o de la autoridad electoral que es el Instituto, fue fundamental porque si determinan validar, si determinaban validar las fotocopias el que hubiera quedado en entredicho es el INE y le hubiera tenido que dar la posibilidad tanto a Ríos Piter como a [el Bronco] de ir a la boleta electoral cuando ellos habían dicho que estaban fuera de manera definitiva”. **(RADIO: LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO)**

## **LAS FIRMAS RECABADAS POR LOS ASPIRANTES PRESIDENCIALES INDEPENDIENTES CON FOTOCOPIA IMPLICAN UNA TRAMPA: ROBERTO DUQUE**

En la opinión de Roberto Duque, abogado constitucionalista de la Universidad Nacional Autónoma de México, las firmas recabadas por los aspirantes presidenciales independientes con fotocopia implican una trampa. Duque presentó la app que fue desarrollada para el INE para la recopilación de firmas por parte de los aspirantes independientes y explicó su funcionamiento para comprobar que el uso de fotocopias en lugar del original de la credencial de elector si incurría en un delito electoral. Esto en virtud de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que concluyó que el uso de fotocopias para estos fines no fue válido. **(TELEVISIÓN: BITÁCORA POLÍTICA CON HÉCTOR JIMÉNEZ, HÉCTOR JIMÉNEZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)**

## **ANÁLISIS SOBRE DEL CONTEO RÁPIDO PARA EL DÍA DE LAS ELECCIONES**

Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Nacional Electoral, dijo que por suerte el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validó la propuesta de que hagan el conteo rápido con base en los cuadernillos que los funcionarios tienen para los resultados, pese a que se había negado en un momento. En la mesa de análisis de El Financiero Bloomberg, María Scherer Ibarra señaló que Tribunal cerró la puerta para dar validez a las firmas por medio de una fotocopia, a lo cual el consejero Baños dijo que tienen dudas sobre ellas y por eso no las aceptaron, y resaltó que recibieron una inmensa cantidad de “el Bronco” y Margarita Zavala. **(TELEVISIÓN: URNA TRAS URNA, MARÍA SHERER, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)**

## **ENTIDADES FEDERATIVAS**

### **CHIHUAHUA**

#### **PGR EXONERA TAMBIÉN A TESORERO DE DUARTE**

Al igual que con César Duarte, la PGR exoneró a Jaime Herrera Corral, exsecretario de Hacienda de Chihuahua, al concluir que no había elementos para presumir que incurrió en el delito de lavado de dinero. La PGR afirmó que ha

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

procedido penalmente contra diversos exgobernadores sólo cuando ha hallado elementos suficientes en su contra, pero cuando no es así, como en el caso de Duarte, se ha apegado a los lineamientos legales. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 2, ABEL BARAJAS)

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

### **EJÉRCITO SALIÓ A LAS CALLES A PETICIÓN DE AFECTADOS: PEÑA NIETO**

El presidente Enrique Peña Nieto advirtió que las Fuerzas Armadas “no pidieron salir a las calles a combatir al crimen organizado”, sino que fueron los gobiernos locales y la población afectada quienes requirieron el auxilio del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada para recuperar la paz y el orden en sus comunidades. Acompañado por los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina Armada de México señaló que “hay quienes afirman que la violencia no se combate con violencia, es claro que confunden violencia con el uso legítimo de la fuerza para defender a una población inerte ante un agresor que no entiende razones. “Sería ingenuo y negligente creer que con buenos deseos se puede detener a los criminales, por eso el gobierno de la República respondió sin titubeos a ese llamado y por eso mantendrá la presencia de nuestras Fuerzas Armadas donde se requieran y por el tiempo necesario”, sentenció. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ Y RICARDO MOYA)

### **PRI RECUERDA A LUIS DONALDO COLOSIO**

El PRI realizó una ceremonia en la que se recordó el 24 aniversario del asesinato del candidato presidencial del Revolucionario Institucional, Luis Donaldo Colosio. En el evento, el actual aspirante presidencial, José Antonio Meade, hizo un llamado a no ver la política como un lucro personal, evitar regresiones e imposturas que pongan en peligro a la sociedad y a no tolerar ningún tipo de abuso y corrupción. “No vamos a permitir que una minoría delincinencial ensombrezca el futuro de México, para ellos las puertas de nuestro proyecto han estado y estarán siempre cerradas. No vamos a tolerar nunca ningún tipo de abuso, ninguna forma de corrupción, ningún acto que atente contra el bienestar de los mexicanos”, expresó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, ARIADNA GARCÍA)

### **LLAMAN A FORTALECER A LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Cualquiera de los candidatos que resulte ganador en las elecciones del 1 de julio deberá fortalecer a la Secretaría de la Función Pública (SFP) si quiere consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción, consideró Joel Salas, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Al participar en la presentación de la “Guía de Gobierno Abierto”, hizo un llamado a los candidatos para que se “compadezcan” de la institución encargada del control interno de la Administración Pública Federal. “Que quien resulte ganador vea la estructura que tiene la Secretaría a través de la Coordinación de los Órganos de Vigilancia y Control, de sus comisarios, y que pueda fortalecer los propios Órganos Internos de Control”, dijo ante un auditorio compuesto mayoritariamente por funcionario de la SFP, entre ellos su titular, Arely Gómez. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ROLANDO HERRERA)

### **TELEVISA DOBLA A IFT POR PODER SUSTANCIAL**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) decidió que Grupo Televisa no tiene poder sustancial en el mercado de televisión de paga y, por lo tanto, no le aplicará medidas asimétricas. Para los analistas, la poca

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

experiencia del regulador en temas de competencia hizo que la balanza se inclinara a favor de la televisora. Salomón Padilla aseveró que, aunque en el periodo que abarca la investigación (de enero de 2009 a agosto de 2014) Televisa no tuvo poder sustancial, sí lo tendría en periodos posteriores, por lo que es obligación del Instituto iniciar una nueva investigación. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ALEJANDRO GONZÁLEZ)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **TEMPLO MAYOR/ FRAY BARTOLOMÉ**

Cuentan que en el “Cuarto de Guerra” de José Antonio Meade hay varios extintores listos... por aquello de que tienen prendidas muchas veladoras y hasta cirios para ver si el Trife (sic) les hace el milagro de que los tres candidatos sin partido entren a la boleta presidencial. Muy claro tienen los tricolores que Jaime Rodríguez, “el Bronco”, y Armando Ríos Piter, “el Jaguar”, le podrían restar votos a Andrés Manuel López Obrador, y que Margarita Zavala podría hacer lo propio con Ricardo Anaya. Y aunque fueran pocos los sufragios por los “independientes”, están convencidos de que en una contienda cerrada cada punto porcentual puede resultar decisivo... como ocurrió en el 2006. Lo cierto es que se ve muuuy difícil que el Trife revierta la decisión del INE de dejar fuera de la contienda al “Bronco” y al “Jaguar”, pues el cúmulo de irregularidades resulta demasiado grande como para nada más barrerlo y esconderlo bajo la alfombra. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, FRAY BARTOLOMÉ; METRO, INFORMACIÓN GENERAL, P. 20, REDACCIÓN)

### **TECNOLOGÍAS QUE POTENCIAN LA PARTICIPACIÓN/ YURI BELTRÁN MIRANDA**

En los últimos días, los institutos electorales nacional y de la Ciudad de México aprobaron dictámenes de obtención de apoyos correspondientes a quienes aspiran a una candidatura sin partido en diversos cargos de elección popular. Las convocatorias de ambas instituciones privilegiaron el uso de una aplicación para que auxiliares de los/las aspirantes consiguieran las firmas de apoyo correspondientes. Esta tecnología sustituyó el uso de formatos en papel, por lo que conviene aprovechar el momento para ver si —en efecto— el uso de celulares fortaleció la participación de los candidatos a nivel nacional y subnacional. Una primera crítica que se hizo a la app tenía que ver con su “usabilidad”. Es decir, la facilidad con que cualquier persona podría utilizar la aplicación. Están documentados más de dos millones de apoyos ciudadanos válidos recabados a través de la aplicación, de manera que queda demostrado que no hubo temor alguno por parte de la ciudadanía en cuanto a manifestar su apoyo en una pantalla táctil. Derivado de lo anterior, hubo quienes cuestionaron la constitucionalidad de la aplicación, al considerarla un obstáculo desproporcionado. Al respecto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación consideró que no existe tal afectación de derechos. Determinó que “lejos de restringir el derecho al voto de los actores, la nueva aplicación lo maximiza, siendo un método más efectivo para la protección de los derechos de los aspirantes y de la ciudadanía que el método anterior...” (SUP-JDC-841/2017). En tercer término, algunos anticiparon que la aplicación inhibiría las ganas de algunos ciudadanos para participar en la obtención de firmas. Se tiene registro de alrededor de 400 personas que buscaron cargos federales y 92 que aspiraron a alguno local en la Ciudad de México. No existe efecto inhibitorio alguno. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, YURI BELTRÁN MIRANDA)

SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018

## **FURIA ANTIINDEPENDIENTE/ ALEJANDRO POIRE**

Informó el INE que sólo Margarita Zavala cuenta con los apoyos válidos necesarios para aparecer en la boleta presidencial. Que Jaime Rodríguez, “el Bronco”, y Armando Ríos Piter presentaron cientos de miles de registros que implicaban una “simulación” (158 mil, el primero, 811 mil el segundo). Y que todos los aspirantes presentaron miles y miles de apoyos en fotocopia, que tanto el INE como el Tribunal Electoral ya invalidaron. Más tardó en revelarse esta información que en desatarse la furia en contra de los falsos independientes y sus terribles prácticas. Se dijo, en distintos tonos, que todos son unos tramposos, que ninguno de los tres merece estar en la boleta, y que las irregularidades mostradas deben de ser investigadas y sancionadas. Es decir, no solamente no merecen competir, sino que la audacia y suciedad mostrada por los aspirantes les ameritaría, de entrada, un proceso penal. Tranquilo. Desde luego, si “el Bronco” financió y operó la recolección de firmas con cargo al erario público, esto debe castigarse. Pero la reacción pública contra los independientes fue referida a todos los aspirantes sin distinción, simplemente basada en el alto porcentaje de apoyos no válidos, y convenientemente ignoraba que en agosto del año pasado, cuando los propios partidos presentaron sus padrones actualizados ante la autoridad, se les identificó, en promedio, 33% de registros inválidos. Tampoco repararon las críticas en que los apoyos requeridos para ser candidato presidencial independiente, logrado solamente por Zavala con aportaciones voluntarias, son mayores al padrón actual de todos los partidos políticos con la excepción del PRI y el PRD. (EL HERALDO DE MÉXICO, LA DOS, P. 2, ALEJANDRO POIRE)

## **PEPE GRILLO/ UNA DE CAL**

Los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral afinaron criterios a la hora buena. Después de una serie de desencuentros el Tribunal aprobó la propuesta del INE de realizar un conteo rápido en las elecciones presidenciales del 1 de julio. Gracias a este aval, los resultados podrán hacerse públicos al filo de las once de la noche, ganando tres o cuatro horas en el escenario de una contienda competida, serían un riesgo de inestabilidad. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 3, REDACCIÓN)

## **DE PATALEOS O DE LA PASIVIDAD DEL MILITANTE: LAS LISTAS DE PLURINOMINALES/ CARLOS MATUTE GONZÁLEZ**

La prensa dio cuenta de los candidatos a las senadurías y diputaciones plurinominales. La idea principal de los columnistas es la especulación sobre los pataleos de los militantes que no fueron considerados en las mismas. La Crónica de Hoy resumió las listas del PRI así: “dirigentes nacionales del PRI, líderes de sectores, exgobernadores y hasta hijos de políticos encumbrados” las integran. “De acuerdo con el PRI, en las listas aprobadas se garantiza la paridad de género, la inclusión de jóvenes y de todas las expresiones de ese instituto político, así como la presencia territorial de todo el país” (19-03-18). Hay una gran diferencia en el cómo me ven y cómo me veo. En cuanto a las listas del PAN, las reacciones se dieron con la salida de quienes ya sabían que no iban a ser considerados por la dirigencia nacional. El mensaje es claro: el lugar es para los fieles al proyecto de Anaya y los impulsores del gobierno de coalición. La inclusión del jefe de Gobierno de extracción perredista es la nota de la decisión política. En Morena hay —según infieren las columnas políticas— un choque entre los fundadores (fieles) y los recién llegados (arribistas). Habrá desilusión y resignación en la medida que las encuestas mandan y condicionan la tradicional “cargada” a favor de los candidatos que se perciben como ganadores. ¿López Obrador, si gana las elecciones, será el último del antiguo priismo o el primero de un renacimiento autoritario? Hay que tener bola mágica para saberlo. Por su parte, Margarita Zavala inicia la campaña de la ilusión. Nadie de quien la rodea obtiene



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Resumen de información nacional

---

**SÁBADO 24 DE MARZO DE 2018**

nada concreto si ella gana, salvo tener la buena voluntad de la que eventualmente pudiera llegar a la Presidencia. Los independientes no tienen listas de candidatos plurinominales para garantizar acceso a los órganos de representación política. Ante este escenario se esperan dos reacciones: inconformidad o indiferencia. La primera, en los extremos, se expresará en recursos y juicios ante el INE y el TEPJF, cuya resolución es incierta y sólo eleva el costo de la decisión política, pero no tiene la fuerza de cambiar las circunstancias que eran previsibles desde hace unos meses. La segunda consiste en no apoyar abiertamente a alguien y esperar pacientemente la reacción del electorado, cuyo comportamiento lo determinará la propaganda política y la percepción sobre cada uno de los frentes y de la candidata independiente, es decir, el resultado dependerá de la credibilidad de quien se coloque en segundo lugar de la contienda en los mediados de junio y la remasterización de la imagen de López Obrador. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, CARLOS MATUTE GONZÁLEZ)